



Comodoro Rivadavia, 05 SET. 2014

VISTO:

Que el Dr. Sergio Merino, como Director de la Maestría en Didácticas Específicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales presenta nota N° 7791/13, ha solicitando se designe formalmente Tema y Director de Tesis de la maestranda Prof. María Luisa GOMEZ, y;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha analizado el Plan de Tesis "La cuestión del género en los programas y prácticas áulicas en disciplinas del área de ciencias sociales de las escuelas de educación inicial", considerándolo coherente con los objetivos de la Maestría y adecuado a la orientación Didáctica de las Ciencias Sociales;

Que es necesario contar con un Director de Proyecto de Tesis de Maestría según Reglamento de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la Directora de Tesis, Dra. Silvia Graciela Finocchio, y la Co-directora de Tesis propuesta, Mag. Graciela Beatriz Alonso, han aceptado el correspondiente pedido de la maestranda,

Que la Directora y la Co-directora de tesis propuestas han tomado debido conocimiento de la reglamentación vigente referida a la Maestría en Didácticas Específicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 01 de julio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Avalar el Plan de Tesis "La cuestión del género en los programas y prácticas áulicas en disciplinas del área de ciencias sociales de las escuelas de educación inicial" de la maestranda **Prof. María Luisa GOMEZ.**

Art.2°) Designar a la Directora de Tesis, Dra. Silvia Graciela Finocchio, y la Co-directora de Tesis propuesta, Mag. Graciela Beatriz Alonso, han aceptado el correspondiente pedido de la maestranda, en el marco de la Maestría en Didácticas Específicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 393/2014

Sip
Mmg.


LIC. CLAUDIA COLCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturioz
Decana
FHCS - UNPSJB